INFORME DE SUPERVISIÓN 01

CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 001 DE 2026 DEL PROCESO COMPETITIVO 008-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA Y LA FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD

CONTRATISTA	**FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD**
NIT:	900.027.451-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDNA MARITZA LOZANO TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA	36.292.294 de Pitalito Huila
FECHA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN:	06 de febrero de 2026
Nº DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN:	N° 008 – 2026
CLASE DEL CONVENIO	**CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 008 DE 2026 DEL PROCESO COMPETITIVO 008-2026**
OBJETO Y ALCANCE DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN “GUISEPPE CIFARECLLI” Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES CON CALIDAD A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA.
VALOR DEL CONVENIO DE COOPERACION	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIETOS TREINTA Y DOS ML CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($131.632.498) M/CTE
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($127.798.542) M/CTE
VALOR APORTE DE LA ESAL	TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($3.833.956) MCTE
FORMA DE PAGO PACTADA EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN:	LA ENTIDAD CONTRATANTE, pagará a la ESAL el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera: a) ANTICIPO: El Municipio concederá al Contratista un anticipo equivalente a un CINCUENTA (50%) del valor total del contrato. Los recursos del anticipo solo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo contrato, situación que debe ser controlada por el Supervisor. EL CONTRATISTA, deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del Supervisor, dejando constancia expresa que estos recursos para todos los

	efectos legales son de propiedad del Municipio. La Constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo. PAGOS PARCIALES: El 90% del valor total se pagará mediante actas de recibo parcial a las cuales se les amortizará proporcionalmente el anticipo previo visto bueno del Supervisor. Para efectos de los desembolsos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. PAGO FINAL: Del 10% del valor del contrato, una vez culminado, el objeto contractual a satisfacción de la Supervisión, para lo cual será requerido el informe final acompañado del certificado de cumplido a satisfacción de lo contratado, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social integral deberá efectuar EL CONTRATISTA al personal empleado en la ejecución del contrato, la suscripción del acta de liquidación y demás a que haya lugar.	
PLAZO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN	TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO	RÉGIMEN SIMPLIFICADO.	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
		X
FECHA DE INICIO:	07-09-2026	
ACTAS DE SUSPENCIÓN:	N.A	
ACTAS DE REINICIO:	N.A	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31-12-2026	
AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**SE ANEXA AL INFORME EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
CDP	2026000411	Secretaria General y Desarrollo Comunitario	20-08-2026	$127.798.542
RP	2026000444		07-09-2026	$127.798.542

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACION DE PAGOS	VALOR	EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR A COBRAR	SALDO
PAGO No. 01	$127.798.542	$33.338.750	$0	$33.338.750	$94.459.792

VALORES CONTRACTUALES

VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL	EJECUTADO	NO EJECUTADO
$127.798.542	$33.338.750	$0	$33.338.750	$94.459.792

CERTIFICACION

EL SUSCRITO EN LA CALIDAD DE SUPERVISOR (A)

CERTIFICA:

Que, la **FUNDACION GRUPO LIBERTAD**, identificada con NIT 900.027.451-0, representada legalmente por **EDNA MARITZA LOZANO TORRES** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 36.292.294de Pitalito Huila, prestó sus servicios como lo indica el convenio de cooperación 001 del 2026, de acuerdo a los lineamentos pactados en el convenio ya antes relacionado.

La presente Certificación se expide para el cobro correspondiente a los días del 07 de septiembre de 2026 al 06 de octubre del 2026, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 33.338.750).**

En virtud a lo pactado en función de las labores a realizar dentro de lo pactado en el convenio se presenta lo siguiente:

ITEM CONTRATADO	ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE
Coordinadora disponibilidad el 50% para el centro de bienestar y protección y el programa centro vida	La Fundación realizó contratación de la profesional en psicología Jenny Carolina Pasaje quien desarrollo las actividades correspondientes a su rol como coordinadora	Ver anexo 1 contratos del personal, y anexo 2 Informes de actividades de los profesionales
auxiliar de enfermería en el seguimiento de las acciones que garanticen la atención y prestación de servicios integrales a los adultos mayores del programa Centro vida Y Centro de Protección del municipio de Altamira huila,	La Fundación realizó contratación de la profesional en Auxiliar en enfermería Victor Manuel Yusty quien desarrollo las actividades correspondientes a su rol como auxiliar en enfermería	Ver anexo 1 contratos del personal, y anexo 2 Informes de actividades de los profesionales
auxiliar de enfermería en el seguimiento de las acciones que garanticen la atención y prestación de servicios integrales a los adultos mayores	La Fundación realizó contratación de la profesional en Auxiliar en enfermería Karen Yuliana Rodríguez Campiño quien desarrollo las actividades	Ver anexo 1 contratos del personal, y anexo 2
del programa Centro vida Y Centro de Protección del municipio de Altamira huila,	correspondientes a su rol como auxiliar en enfermería	Informes de actividades de los profesionales
auxiliar de enfermería en el seguimiento de las acciones que garanticen la atención y prestación de servicios integrales a los adultos mayores del programa Centro vida Y Centro de Protección del municipio de Altamira huila,	La Fundación realizó contratación de la profesional en Auxiliar en enfermería Leidy Marcela Cairasco Murcia quien desarrollo las actividades correspondientes a su rol como auxiliar en enfermería	Ver anexo 1 contratos del personal, y anexo 2 Informes de actividades de los profesionales
Apoyo psicológico 30% de disponibilidad para el centro de bienestar y protección y el programa centro vida	La Fundación realizó contratación de la profesional en psicología Katherine Viviana Vélez Mazabel quien desarrollo las actividades correspondientes a su rol como Psicóloga	Ver anexo 1 contratos del personal, y anexo 2 Informes de actividades de los profesionales
Manipuladora de alimentos del Centro de bienestar y protección y el programa centro vida	La Fundación realizó contratación de la señora Magnolia Yusty Ramirez quien desarrollo las actividades correspondientes a su rol como manipuladora de alimentos	Ver anexo 1 contratos del personal, y anexo 2 Informes de actividades de los profesionales
Manipuladora de alimentos del Centro de bienestar y protección y el programa centro vida	La Fundación realizó contratación de la señora Carmen Murcia quien desarrollo las actividades correspondientes a su rol como manipuladora de alimentos	Ver anexo 1 contratos del personal, y anexo 2 Informes de actividades de los profesionales
Mercado balanceado mensual para la elaboración de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios (comprende granos, abarrotes, verduras, carnes y hortalizas) de los adultos	La Fundación realizó Compra de alimentos perecederos y no perecederos para la elaboración de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios (comprendió granos,	Ver evidencia fotográficas y acta de recibido a satisfacción por la

mayores permanentes del Centro de bienestar y protección	abarrotes, verduras, carnes y hortalizas)	coordinadora del programa
Mercado mensual para la elaboración de almuerzos y refrigerios (comprende granos, abarrotes, verduras, carnes y hortalizas) de los adultos mayores del programa Centro vida	La Fundación realizó Compra de alimentos perecederos y no perecederos para la elaboración de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios (comprendió granos, abarrotes, verduras, carnes y hortalizas)	ver evidencia fotográficas y acta de recibido a satisfacción por la coordinadora del programa
Kit implementos de aseo personal que comprende (pañales para adulto, guantes, botiquín, útiles de aseo personal, ropa de cama.) para adultos mayores del centro de bienestar y protección y Centro Vida	La Fundación realizó Compra de elementos de aseo personal y aseo necesarios para la prestación del servicio	Ver evidencia fotográficas y acta de recibido a satisfacción por la coordinadora del programa
Actividades lúdicas y recreativas, transportes para atención médica y otras actividades-otros gastos del centro de bienestar y protección y programa centro vida	La fundación garantizo 10 talleres lúdicos recreativos para los adultos mayores del centro, por parte de la profesional en pedagogía Dayana Vanessa Peña	Ver anexo 3 informe de actividades presentado

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL INFORME

El tesorero y/o pagador realizará los respectivos descuentos de ley.

La presente certificación se expide como requisito para el **PRIMER** pago correspondiente a los días del 07 de septiembre al 06 de octubre del 2026.

ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
Secretaria General Y Desarrollo Comunitario
SUPERVISOR DEL CONTRATO